



SE TOMA NOTA, NUEVO COMITÉ.

EXPEDIENTE ADMVO: 41-A

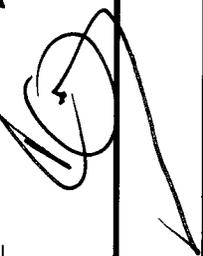
GUADALAJARA, JALISCO, MAYO 20 VEINTE DE 2021
DOS MIL VEINTIUNO. -----

A los autos el escrito presentado ante este Tribunal el día 25 veinticinco de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, signado por el C. Juan Pelayo Ruelas, en su carácter de Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en el Estado de Jalisco, al cual se acompaña escrito mismo, y los siguientes documentos correspondientes al SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYUTLA, JALISCO, **a)** convocatoria original y copias simple, **b)** Acta de Asamblea general Ordinaria, de fecha 05 de febrero del año 2021, en original y copia, **c)** lista de asistencia de fecha 05 cinco de enero del año 2021 en original y copia, **d)** acuse de recibo de solicitud de registro de planilla, con el respectivo listado de los integrantes del comité y copia simple. -----

VISTO el contenido del escrito de cuenta, en primer lugar, se tiene al signatario con el carácter que ostenta debidamente reconocido dentro de este Tribunal bajo el Expediente Administrativo 17-E, quien solicita se reconozca como autorizado al C. Isaac Filiberto Sánchez, carácter que se reconoce de conformidad a lo dispuesto por el numeral 123 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, asimismo pide se dé entrada a los escritos que adjunta y se tome nota de ello. -----

En ese contexto y tomando en consideración los documentos que se adjuntan, se proceden a analizar, teniendo en primer lugar **la convocatoria** de fecha 20 veinte de enero del año 2021 dos mil veintiuno, de la que se desprende, que el comité Directivo de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO





ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO

vez que se lleva el conteo por parte de los escrutadores se dio a conocer que todos los asistentes votaron a favor, por lo cual, se procede a la toma de protesta al nuevo Comité Electo, y en uso de la palabra la Secretario General electa agradece la participación de los asambleístas y se compromete a realizar su función de la mejor manera y se da por terminada la Asamblea. -----

En ese contexto, se evidencia que en la Asamblea de Elección, se precisó el orden del día, señalando el punto quinto del orden del día, citado bajo el numero romano V, correspondiente a Clausura de Asamblea, sin embargo, ello no vulnera ni modifica la Asamblea a la cual fue convocada, toda vez que el punto que se precisa solo es cuestión de forma, sin que ello implique modificación a la misma, por lo tanto, se procede al análisis de forma y de los puntos señalados en la CONVOCATORIA de data 20 veinte de enero del año 2021 dos mil veintiuno, por lo tanto, de los puntos uno, dos y tres , se advierte que se declaró quorum legal y se aprobó el orden del día por unanimidad de asambleístas, y dentro del **cuarto punto del orden del día**, se dio a conocer la única planilla registrada en tiempo y forma, misma que fue aprobada y se procedió a realizar la votación, resultando aprobada la única planilla registrada según precisan por 44 cuarenta y cuatro votos, sin embargo cabe destacar que señalaron en el punto uno, que se encontraron presentes en la Asamblea de mérito 29 agremiados, lo cual se corrobora con la Lista de asistencia que se acompaña, dentro de la cual plasmaron su firma, por lo tanto, se tiene que quienes votaron fueron 29 asambleístas y fueron quienes aprobaron la planilla registrada, por lo cual, se procedió a tomarles protesta; en ese contexto, se advierte que la elección se llevó a cabo siguiendo los requisitos establecidos en los numerales 20 y 24 de estatutos, que rigen la vida interna del Sindicato. -----

De lo anterior plasmado se advierte que el **COMITÉ DIRECTIVO ELECTO**, reúne los requisitos establecidos en los Estatutos, el cual durará en funciones **3 AÑOS** y que regirá por el periodo comprendido del día - **05 CINCO DE FEBRERO**



VEINTIUNO, DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 41-A, AL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYUTLA, JALISCO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE LICEO NÚMERO 442, EN LA ZONA CENTRO DE GUADALAJARA, JALISCO. -----

Así lo resolvió por unanimidad de votos el Pleno que integra este Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADO PRESIDENTE**, RUBEN DARIO LARIOS GARCÍA, **MAGISTRADO**, VÍCTOR SALAZAR RIVAS, y **MAGISTRADO**, FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO, quienes actúan ante la presencia del Secretario General Licenciado Jorge González Lozano, que autoriza y da fe. ----- LSC**

[Handwritten signatures and scribbles]

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO